

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-041-17
“SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 01 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No.32065001-041-17, correspondiente al “Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **No.32065001-041-17**, correspondiente al “**Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
<p>EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para el paquete 1 referente a EQUIPOS TIPO PAQUETE se está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>Suministro de equipo aire acondicionado tipo paquete con Capacidad Nominal de 4 toneladas.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que está presentando un equipo con capacidad de 5 toneladas, excediendo la capacidad requerida por el área requirente</p>

	<p>incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1 en el que participa.</p>
<p>SERVICIOS MANUFACTURA AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>INGENIERÍA Y</p>	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 2, relativo a los EQUIPOS TIPO DIVIDIDO PISO- TECHO, se advierte que en la propuesta técnica presenta un modelo de Evaporador 2MWX0548C10R0AL y en su catálogo folletos o ficha técnica presenta un modelo de evaporador 2MCX0548C10R0AL existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso I) del punto 8.1 su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los</p>

	Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2.
PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Cumple Para el paquete 1 , en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	Cumple Para el paquete 1 , en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	Cumple Para el paquete 1 , en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional. No Cumple Para el paquete 2 , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente: En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que: <i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada....</i> Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 2 , relativo a los EQUIPOS TIPO DIVIDIDO PISO- TECHO , se advierte que en la propuesta técnica presenta una Eficiencia SEER 13 sin embargo en su catálogo folletos o ficha técnica presenta

	<p>una Eficiencia SEER 11 existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso l) del punto 8.1 su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e l), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2</p>
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para los paquetes 1 y 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
RICARDO MINOR OCHOA	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete 1 y 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para el paquete 1 referente a EQUIPOS TIPO PAQUETE se está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>Dimensiones máximas: Largo: 1505 mm.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica</p>

	<p>presentada por el licitante, se advierte que está presentando un equipo con unas dimensiones de 66.25 pulgadas de largo equivalentes a 1682.75 mm de largo, excediendo la dimensiones requeridas por el área requirente incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1 en el que participa.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 1, relativo a los EQUIPOS TIPO PAQUETE, se advierte que en la propuesta técnica presenta un <i>Dimensiones máximas: Largo: 1505 mm</i> y en su catálogo folletos o ficha técnica presenta un <i>Dimensiones máximas: Largo: 66 pulgadas equivalentes a 1676.4 mm</i>, existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso I) del punto 8.1.</p>

~~~~~

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete 2</b> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

LPR-32065001-041-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY**, para el **paquete 1**, **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1 y 2**, **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO**, para el **paquete 1**, **RICARDO MINOR OCHOA**, para el **paquete 1 y 2** y **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**, **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**, **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**, para el **paquete 1** y **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE                                                       | PROPUESTA ECONÓMICA                                                               |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V. | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$9,574,994.88 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.                  | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$8,777,263.95 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY                                   | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$6,711,978.00 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.                  | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$12,671,032.01 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar |
| GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.                            | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$7,280,460.00 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO                                    | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$7,014,735.00 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| RICARDO MINOR OCHOA                                             | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$7,774,625.00 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |
| COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.                         | <b>Propuesta Total</b><br><b>\$7,528,380.00 M.N</b><br>16% de I.V.A. a trasladar  |

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE                                                         | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO) |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.   | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.                    | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY                                     | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.                    | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.                              | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO                                      | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| RICARDO MINOR OCHOA                                               | PRESENTO              | PRESENTO                      |
| COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.                           | PRESENTO              | PRESENTO                      |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

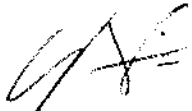
02-32065001-041-17 Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 14 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:30 horas del día 03 de agosto de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional número No.32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno


**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor


**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



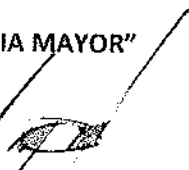
**GERARDO IRIBE COTA**  
En representación de la Secretaría  
de Educación y Bienestar Social

**"VOCAL"**

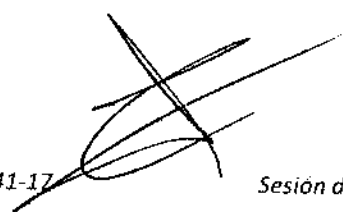


**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones



**LICITANTES:**


EMPRESA: Grupo Conton Manuel S. de C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Paula Patricia Meléndez

FIRMA: 


EMPRESA: RET- Quinteros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos Quinteros

FIRMA: 

EMPRESA: Cynthia Emilia Nuez Comacho

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cynthia Emilia Nuez Comacho

FIRMA: 

EMPRESA: Comercializadora Altreabo


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Aldem Antonio Castrejón-Fierro

FIRMA: 



EMPRESA: Servicios Ingenieria Manufactura y automatizacion S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Belen Juanna Marcel Figueroa

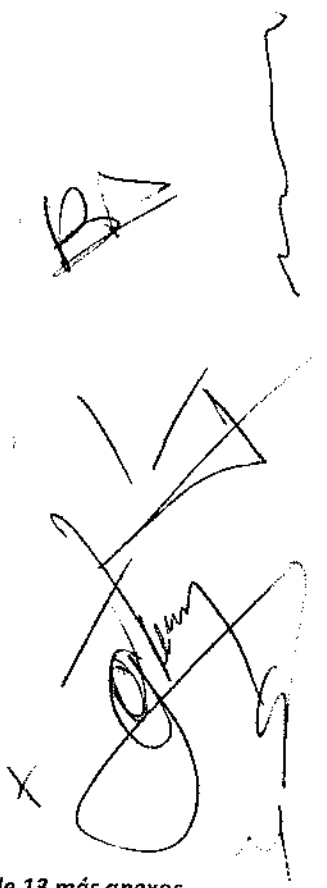
FIRMA: 

Contractora Inmobiliaria Correo SA de CV.

Edgar Sosa Velez









# ANEXO